

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 4510** *Anuncio de la Resolución de 25 de enero de 2010 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución Rectoral, de fecha 28 de octubre de 2009, recaída en el procedimiento sancionador simplificado de don José Carlos Piñeiro Vázquez.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinatario, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número: 106/09.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rectoral, de fecha 28 de octubre de 2009, por la que se considera a don José Carlos Piñeiro Vázquez, autor disciplinariamente responsable de una falta leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos"-artículo 5.c), del vigente Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954-, imponiéndole la sanción de "pérdida de matrícula en el curso de acceso para mayores de 25 años del curso académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en dicho curso", conforme a lo previsto en el artículo 6.c),1ª, del Reglamento de Disciplina Académica.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o, a través de recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente de su publicación.

Igualmente se informa que la Resolución Rectoral, con su texto íntegro, se encuentra a su disposición en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 26 de enero de 2010.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A100005382-1